

**Acta 027-2018/2021** de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 13 trece de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 20:03 veinte horas con tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Sandra Ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba;

I.- Con la presencia de 9 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DÍA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del Quórum y declaración de apertura.
- II. **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de Punto de Acuerdo para emitir el sentido del voto sobre la Propuesta de Adición del Artículo 117 bis., a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

#### **I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número uno, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

---

#### **II.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

Iniciativa de Punto de Acuerdo para emitir el sentido del voto sobre la Propuesta de Adición del Artículo 117 bis., a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; Pues gracias, yo creo que si le dieron alguna lectura a lo que viene siendo la glosa de lo que se anexa por parte del Secretario del Congreso de Jalisco, de las que les debió llegar a cada uno de los 125 ciento veinticinco Municipios de nuestra Entidad Federativa, pues la vemos que es una glosa en la cual se adiciona un artículo el 117 Bis a nuestra Carta Magna de nuestro Estado y con ello se va hacer la creación de un Constituyente para poder llevar acabo la Refundación de la Constitución, y en este caso el constituyente pues está bien claro en quienes y como participarían en la mesa y que facultades tiene el Congreso del Estado, que facultades tiene el Ejecutivo Estatal y que facultad tenemos los Ayuntamientos

para poder llevar acabo o no lo que viene siendo este Decreto que está en proceso, vamos en el escalón por así decirlo, en el Doceavo de los 25 veinticinco que hay; yo lo que les digo que no podemos ir contra la corriente, yo creo que si estamos en este tema de que prácticamente el Gobierno del Estado ha estado pidiendo al Municipio de San Ignacio, yo no le veo acribilla a lo que se está planteando, que todos van a tener participación, la ciudadanía en si va a tener participación, las Universidades y todo el cuerpo del Sector Productivo y de Comercio para poder llevar a cabo este nuevo orden constitucional en nuestro Estado, entonces pues yo se las dejo en la mesa, sí creo conveniente votarla a favor para poder generar esta Refundación que esperamos que le haga bien al Estado, así como en la Nación, traen su tema de llevar a cabo la cuarta transformación; son tiempos, son formas, son estilos de gobernar y San Ignacio solo es uno de los 2,463 dos mil cuatrocientos sesenta y tres Municipios del País y uno de los 125 ciento veinticinco Municipios de nuestra Entidad Federativa y pues con ello, yo si decirles que estoy de acuerdo en este Dictamen para que sigan con el procedimiento en el Congreso de Jalisco y se publique en el Periódico Oficial de nuestra Entidad y entre en vigor y se tengan que

hacer con todas las observaciones y requisitos de esta Refundación y esta nueva Constitución; se los dejo a su alcance por si hay comentarios.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; Si es un Constituyente o así nos lo quieren vender, parece más de una mesa de una Comisión o una mesa de Trabajo, no sé yo pero el Constituyente permanente que es el Congreso debería de analizarlo yo creo, nos lo aprobaron la mayoría pero yo si tengo muchas dudas acerca de eso porque pues nos hicieron llegar esto, yo sé que a ustedes a nosotros, como muy fuera de tiempo y forma para analizarlo y para tomar decisiones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; mira, Constituyente hay una comisión permanente en el Congreso de Jalisco que son temporales y que lo establece la propia norma reglamentaria del Congreso de Jalisco, entonces la Legislatura esperó el momento propicio para llevarlo a cabo están, dentro de la norma, yo creo que si hay algo que discutir se van a ir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y yo creo que el Poder Judicial de la Federación es el que al final va a resolver, y nosotros como Ayuntamiento, les vuelvo a repetir, estar contra corriente yo no lo veo prudente por la situación que está viviendo nuestro País; yo no le veo acribillada en esta ocasión, es algo que toda la sociedad va a participar y la historia juzga para bien o para mal, quien lleva el timón del Ejecutivo Estatal tiene su responsabilidad tiene su forma de crear el tipo de Gobierno que estamos llevando a cabo entiendo, yo sí lo leí todo, me di la tarea de leer la glosa, la estuve leyendo, un tanto le veo como congruencia y otro tanto le veo como bien, pero como les digo, todos los municipios del Estado prácticamente Sesionaron en forma Extraordinaria por la cuestión informativa y pues se queda en la mesa; y yo para mí sí lo veo factible para que pase como parte de nuestro Ayuntamiento favorable, pero cada quien somos independientes y podemos llevar los votos al momento de emitirlos en forma escalonal o puede ser un conjunto.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 1 una abstención de la Regidora Claudia Inés Orozco Morales; fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 129-2018/2021**

**ÚNICO** - Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento emite voto favorable para el Decreto número 27,380 por el que se adiciona en el artículo 117 Bis. en sus términos a la Constitución Política del Estado de Jalisco.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:13 veinte horas con trece minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

## Síndico Municipal

---

Sandra Ríos Arriaga

## Regidores

---

Bioleta Orozco Hernández

---

Diego Orozco Hernández

---

José Enrique Coss y León Hernández

---

Ana Gabriela Orozco Orozco

---

Saúl Ernesto Barba Orozco

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mojica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 27-2018/2021 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 13 trece de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la administración 2018-2021.